

El Telegrafista

www.elftelegrafista.com.ec

ECUADOR, LUNES 22 DE NOVIEMBRE DEL 2010

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA MILANOMODA S.A.

Se comunica al público que la compañía **MILANOMODA S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Octava, Encargada de la Notaría Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 28 de septiembre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10-0007093** el 14 de octubre de 2010

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá por objeto la fabricación, producción, importación, exportación, compra-venta, consignación, distribución, representación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles, fibra, cuero, hilados..."

Guayaquil, 14 de octubre de 2010

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(64652)